



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO

No. IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

22 DE ENERO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, NÚMERO IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO”.

Vocal Ejecutiva: Buenas tardes a todos y todas; en acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021, en mi carácter de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, siendo las dieciocho horas del día 22 de enero del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes funcionarios: Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario; Lic. Erubey Arzola Sánchez, Asesor Jurídico; C.P. Francisco Javier Acevedo Cabrera, Coordinador Administrativo; y, Lic. José Carrete Sáenz, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, todos adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, se da inicio al Acto de Junta de Aclaraciones, con el siguiente Orden del día:

1. Declaratoria oficial del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021.
2. Presentación de los servidores públicos invitados participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Firma del Acta de la Junta de Aclaraciones.

Una vez que se dio lectura al orden del día del Acto de Junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021, se continúa con el desahogo del **Primer Punto** del orden del día, correspondiente a la Declaratoria oficial del Acto de Junta de Aclaraciones.

Declaratoria Oficial del Acto de Junta de Aclaraciones

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las dieciocho horas con dos minutos del día 22 de enero del año dos mil veintiuno, en el inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, ubicado en calle 5 de febrero número 1001-A poniente, colonia centro, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango; reunidos la de la voz, Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango y los funcionarios antes mencionados, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional número IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021, para la contratación del servicio de

vigilancia para inmuebles de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango; se informa a los presentes que a este Acto no se presentaron proveedores invitados. -----

En seguida se continua con la reunión con los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional, número IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021, con base a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en lo sucesivo el "REGLAMENTO", y en el numeral 6.1 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro.-----

De conformidad con el artículo 44, segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo, las "POBALINES", mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundos, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango; -----

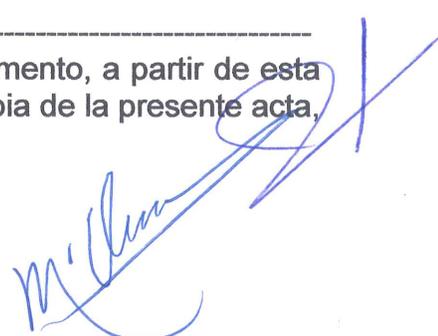
De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto y de conformidad con lo plasmado en el artículo 40 primer párrafo del Reglamento, asisten a este acto el Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario; Lic. Erubey Arzola Sánchez, Asesor Jurídico; C.P. Francisco Javier Acevedo Cabrera, Coordinador Administrativo; y, Lic. José Carrete Sáenz, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios, todos adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.-----

En cuanto al **tercer punto** del orden del día se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", no se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria que nos ocupa; asimismo, la convocante presenta una aclaración en el **Anexo 1** de la presente Acta "**Aclaraciones de la Convocante**". -----

A continuación, conforme al **punto cuatro** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 40 del "REGLAMENTO", se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

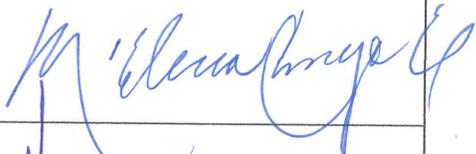
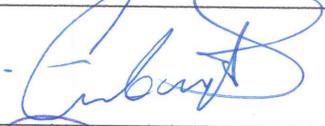
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta,-----



por un término de 5 (cinco) días hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, en calle 5 de febrero número 1001-A poniente, colonia centro, de la ciudad de Victoria de Durango, Durango; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.ine.mx y para consulta a través del vínculo en la página electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. María Elena Cornejo Esparza.	Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.	
Mtro. Ignacio Mejía López.	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.	
Lic. Erubey Arzola Sánchez	Asesor Jurídico de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.	
C.P. Francisco Javier Acevedo Cabrera.	Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.	
Lic. José Carrete Sáenz	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.	

Por los Proveedores:

Nombre	Área que representa	Firma

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Aclaración única

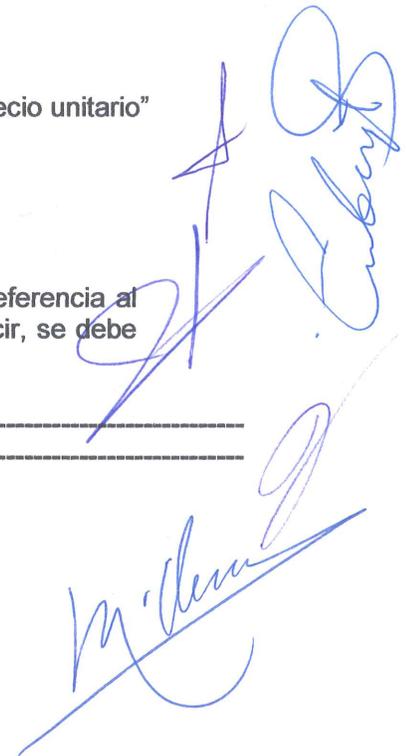
REFERENCIA: En el Anexo 7 "Oferta Económica", página 37, columna de "precio unitario"

DICE: Precio unitario por mes de servicio

DEBE DECIR: Precio unitario.

Lo anterior considerando que en la columna "Unidad de medida", se hace referencia al servicio de vigilancia para los meses de febrero a diciembre de 2021, es decir, se debe considerar el costo de 11 meses para cada uno de los servicios.

-----FIN DE TEXTO-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE
DURANGO.**

No. IA3P-INE-JLE-DGO-001-2021

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA
INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE
DURANGO.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

22 DE ENERO DE 2021